



## LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso b), fracción II inciso b) párrafo segundo, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, XIX, XXVI, XXVIII, XXXV y XLVI artículos 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### C O N V O C A

A todos los interesados en cursar una **Licenciatura**, a participar en el Proceso de Selección y Admisión del ciclo escolar enero - junio 2018 bajo las siguientes

#### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, y dado que las decisiones adoptadas por la institución son crear polos educativos de desarrollo en los distintos Municipios del Estado de Querétaro, sin generar un desequilibrio en los Derechos de los Naturales (locales) que dificultaría el impulso al crecimiento, que como expectativa de cualquier ser humano debe otorgar un sistema educativo, así como atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia y equidad; y con la intención de incrementar el nivel académico en donde tenga presencia nuestra universidad; oferta los siguientes espacios para cada uno de los Programas Educativos en los diferentes campi, pudiendo el interesado elegir solamente uno de ellos, puesto que la equidad significa buscar la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos que se colocan en situaciones similares.

#### Campus Querétaro

##### Centro Universitario Cerro de las Campanas

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre requisitos
<b>Bellas Artes</b>	Artes Visuales Artes Plásticas	40	(b)
	Diseño y Comunicación Visual	50	(b)
	Docencia del Arte	15	(e)
<b>Ciencias Naturales</b>	Biología	25 (I)	(b)
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	50 (I)	(b)
	Nutrición	35 (I)	(b)
<b>Contaduría y Administración</b>	Administración	80	(b)
	Administración Virtual	20	(b)
	Contador Público	80	(b)
	Contador Público Virtual	20	(b)
	Negocios y Comercio Internacional	80	(b)
<b>Enfermería</b>	Educación Física y Ciencias del Deporte	(II)	(d)
	Enfermería	(II)	(d)
	Fisioterapia	(III)	(d)

Informática	Administración de Tecnología de la Información	50	(b)
	Informática	50	(b)
	Ingeniería en Computación	50	(b)
	Ingeniería de Software	100	(b)
	Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes	50	(b)
Ingeniería	Arquitectura	(IV)	(c)
	Diseño Industrial	(IV)	(c)
	Ingeniería Agroindustrial (Campus Amazcala)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Automatización	(IV)	(c)
	Ingeniería Biomédica (Campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Civil	(IV)	(c)
	Ingeniería Física (Campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Electromecánica (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería Mecánica y Automotriz (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Nanotecnología (Campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Industrial y de Manufactura	(IV)	(c)
Matemáticas Aplicadas	(IV)	(c)	
Medicina	Optometría	30	(b)
Psicología	Psicología	120	(b)

### Campus Amealco

Carretera Amealco- Temascalcingo, Km. 1, Centro.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
Ingeniería	Ingeniería Agroindustrial	(IV)	(c)

### Campus Jalpan

Blvd. Policarpo Olvera s/n Fracc. El Coco, Jalpan de Serra.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
Ciencias Naturales	Producción Agropecuaria Sustentable (Campus Concá)	25 (II)	(f)
Ingeniería	Ingeniería Agroindustrial (Campus Concá)	(IV)	(c)

### Campus San Juan del Río

Río Moctezuma # 249, Col. San Cayetano.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
Contaduría y Administración	Administración	30	(b)
	Contador Público	30	(b)
Enfermería	Enfermería	(II)	(d)
Ingeniería	Arquitectura	(IV)	(c)
	Ingeniería Electromecánica	(IV)	(c)
	Ingeniería Mecánica y Automotriz	(IV)	(c)
	Ingeniería Civil (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería Industrial y de Manufactura (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Automatización (sólo tronco común)	(IV)	(c)
Psicología	Psicología	60	(b)

- (I) Obtener un puntaje final mayor o igual de 60.00 puntos.
- (II) Se aceptará a todos los que tengan un puntaje final mayor o igual de 55.00 (EXCOBA más proceso de admisión).
- (III) Se aceptará a todos los que tengan un puntaje final mayor o igual de 65.00 (EXCOBA mas proceso de admisión).
- (IV) Se aceptará a todos los que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la Facultad (puntuación final igual o mayor a 68.00).

**PRE-REQUISITOS:**

a.	Examen de Manejo de Lengua
b.	Haber acreditado el curso propedéutico o de pre-selección correspondiente.
c.	Haber realizado el examen equivalente al curso propedéutico. Informes <a href="http://www.uaq.mx/ingenieria">www.uaq.mx/ingenieria</a> o en la Facultad de Ingeniería.
d.	Haber presentado el curso propedéutico y examen psicométrico.
e.	Presentar comprobante de análisis de convalidación de trayectoria académica.
f.	Acreditar el examen equivalente a semestre cero.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**1.- Ponderación del Curso Propedéutico o examen equivalente y del Examen EXCOBA:**

Al seleccionar una opción educativa que tiene como pre-requisito el curso propedéutico o examen equivalente, éste tendrá una ponderación final del 30% y el 70% restante será la calificación del examen EXCOBA.

**2.- Examen EXCOBA:**

El examen de admisión que se aplica es el convenido entre la Universidad Autónoma de Querétaro y Métrica Educativa A.C, conocido como EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), el cual tiene los siguientes elementos:

**Misión**

Su propósito está centrado en contribuir al desarrollo de la calidad de la educación a partir de la investigación e innovación de procesos de evaluación educativa.

**Modelo**

El *Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)* está sustentado en las teorías de cognición, psicométricas y de la ingeniería de procesos. En su desarrollo se han aprovechado las potencialidades y bondades de la tecnología digital, para obtener un proceso más eficiente y dinámico de evaluación en versión computarizada. El *EXCOBA* parte de los paradigmas de *operatividad cognitiva y evaluación auténtica*, con énfasis en las actividades de construcción de respuestas reales y específicas. En él se trata de evitar que se evalúe el aprendizaje de manera artificial, por medio de respuestas aisladas en las que sólo se seleccionan opciones que en mucho se basan en la memorización, como suele ocurrir en reactivos de opción múltiple. El énfasis está en producir o construir respuestas.

El modelo de *aprender haciendo* se transfiere a *evaluar haciendo*, hasta donde es posible. Se pretende valorar la comprensión de las ideas, así como plantear dilemas que evoquen en el estudiante procesos de pensamiento de aplicación, análisis y reflexión.

De acuerdo con esta concepción de la evaluación, en el *EXCOBA* los alumnos escriben sus respuestas en un formato de respuesta abierta, o bien, en formatos semiabiertos; clasifican, ubican, acomodan o seleccionan varios elementos conceptuales de un campo de conocimiento.

El EXCOBA consta de 180 reactivos, clasificados en tres secciones:

- 40 ítems de competencias básicas estructurales para educación primaria (español y matemáticas).
- 80 ítems de competencias básicas estructurales para educación secundaria (español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales).
- 60 ítems de competencias básicas de especialidad (por áreas de conocimiento).

### **3.- Procedimiento:**

- a) En el caso que el aspirante sea menor de edad, es necesario que de inicio los padres o tutores manifiesten su conformidad respecto del proceso de ingreso, siendo responsables en el ejercicio de la patria potestad o la tutela en los términos de las leyes correspondientes. Para constancia de lo anterior deberán plasmar firma autógrafa y anexar copia de identificación oficial a la documentación del aspirante.
- b) El aspirante entregará a la Facultad durante el curso propedéutico la siguiente documentación:

- ✓ Original de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (obtenida en el registro de aspirantes).
- ✓ Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de menores de edad.
- ✓ Copia del Certificado de Bachillerato o Constancia Original **vigente** que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el **promedio general** obtenido al momento de su expedición.
- ✓ Copia del CURP.

c) La Facultad enviará a la Dirección de Servicios Académicos los documentos presentados por el aspirante para su registro, los cuales serán cotejados y validados.

d) Del registro:

- La Facultad autorizará a los aspirantes que cumplan con los pre-requisitos, la presentación del examen de admisión.
- Los aspirantes autorizados deberán ingresar a la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro y seleccionar el hipervínculo de **Impresión de ficha-recibo** a partir del 6 de noviembre, mismo que habrá que descargar y pagar de acuerdo a las tarifas siguientes:

Preparatoria de Procedencia	Costo
Preparatorias públicas estatales o incorporadas a la Universidad Autónoma de Querétaro	\$1,000.00
Preparatorias privadas estatales no incorporadas a la Universidad Autónoma de Querétaro y todas las foráneas públicas y privadas	\$1,600.00

- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en los bancos indicados en la ficha-recibo. **Sólo así se estará debidamente registrado.**
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

e) El examen de admisión:

- En la **ficha-recibo se señala la fecha, lugar y hora** para la realización del examen EXCOBA, el comprobante de pago deberá conservarse en buenas condiciones, ya que sin este documento no será posible el ingreso al centro de cómputo donde se presentará el examen.
- El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado, llevando consigo la ficha-recibo debidamente sellada por la institución bancaria, presentando identificación oficial con fotografía debidamente sellada por el organismo emisor, la cual puede ser: la Credencial de Estudiante de Bachillerato, Certificado de Bachillerato, Credencial Médica del IMSS o ISSSTE con fotografía, Pasaporte Vigente, IFE o INE.
- En caso de extraviar la ficha-recibo, acudir a la Dirección de Servicios Académicos ubicada en el Edificio de Servicios Escolares, en el Centro Universitario, Cerro de las Campanas; en horario de 8:30 a 15:00 horas, **sin la ficha-recibo se perderá la oportunidad de presentar el examen de admisión.**
- A partir del **6 de noviembre**, podrá descargarse el **Demo-EXCOBA** desde la página de Internet de la Universidad Autónoma de Querétaro, en ella se encontrará un Tutorial que informa sobre la estructura del examen EXCOBA.
- Llevar dos lápices, para el caso de requerir hacer alguna operación en las hojas que le serán proporcionadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, tabletas, calculadoras, formularios, teléfonos celulares o cuadernos de ningún tipo.
- El examen se aplicará mediante computadora propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y al término del mismo se entregará una boleta en donde se señala el puntaje obtenido.

f) Resultados:

- En virtud de que el examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- Consultar la lista de puntaje de aceptación para cada Programa Educativo, que aparecerá publicada en los periódicos locales de Querétaro y San Juan del Río, y en la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro en la dirección <http://www.uaq.mx> el día **18 de diciembre de 2017**.
- Cotejar que el resultado de la boleta sea igual o superior al puntaje de aceptación, publicado en los medios informativos, para corroborar si el aspirante fue aceptado de conformidad a las bases generales de la presente Convocatoria.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (Certificado de Bachillerato y Acta de Nacimiento originales y CURP), sólo para aquellos aspirantes aceptados. *El Certificado de Bachillerato emitido por una entidad federativa distinta a Querétaro, deberá estar legalizado.*

g) Consideraciones Generales:

- **Los aspirantes que no sean aceptados no tienen derecho a la devolución del pago realizado por derecho a la presentación de examen.**
- La selección de los aspirantes a las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Naturales, dependerá de los cupos disponibles para cada programa educativo. En ningún caso se aceptarán aspirantes con calificación final menor a 60.00.
- Los lugares de los aspirantes aceptados que no se inscriban a las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Naturales podrán ser asignados a otro aspirante, siguiendo el proceso que establezca la Facultad.
- Una vez seleccionado el campus y opción educativa, el aspirante **no podrá solicitar cambio**.
- La Universidad de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 60.00 o superiores. Si el número de inscritos al examen para la carrera no alcanza 15 como mínimo, no se realizará el examen a dicha opción y sólo en este caso, a los aspirantes les será reembolsado el pago.
- Si los aspirantes no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera, Pero en ningún caso se admitirá con puntaje menor a 50 en los campus del municipio de Querétaro.
- La Universidad Autónoma de Querétaro informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al examen, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán obtener su ficha, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente Convocatoria.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

- La Universidad Autónoma Querétaro conforme a su misión, está interesada en formar profesionistas útiles a la sociedad que cubran los requisitos de ley, por lo que se informa que les serán invalidados en su totalidad los actos derivados de esta Convocatoria al aspirante que incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en suplantación de personas, que proporcione datos o documentos falsos; de ser este el caso, la Universidad Autónoma de Querétaro procederá conforme a la Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se reserva el derecho de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por los aspirantes aceptados.
- Si el aspirante ya fue alumno en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, al programa educativo al que se desea registrar y cuenta con calificaciones no podrá realizar nuevamente un proceso de Selección y Admisión, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.

DADA A CONOCER EL 13 DE OCTUBRE DE 2017

ATENTAMENTE  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
DR. IRINEO TORRES PACHECO